

-.DECRETO Nº 053/2022.-

VISTO: El Llamado a Licitación Pública Nº 01/2022 de fecha 4 de marzo del corriente año, dispuesto por Decreto Nº 031/2022, de conformidad a lo establecido en Ordenanza Nº1807/2022, para la adquisición de un cargador frontal con retroexcavadora, y;

CONSIDERANDO: Que no se ha presentado ningún oferente en el llamado a Licitación.

Que en virtud de ello, declara desierta la presente licitación, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: **DECLARASE DESIERTA** la Licitación Pública Nº 01/2022, oportunamente dispuesta por Decreto Nº 031/2022 en merito a las razones expuestas en el exordio.....

Artículo 2º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 16 de Marzo de 2022.-.-